



Universidad Nacional de Rosario.  
Facultad de Psicología.

## **Trabajo Integrador Final**

Abuso sexual contra la infancia: Educación Sexual  
Integral como medio de prevención

Modalidad de presentación: Ensayo

Autora: Mustafá, Melani Ariadna

Legajo: M-5568/9

Docente responsable: Ps. Mgter. Russo Sierra Georgina

Año: 2025

## **Agradecimientos**

*Agradezco profundamente a Mauro Eyras, quien brindó su tiempo, sabiduría y atención para hacer este trabajo posible.*

*Gracias a Georgina que desde el momento cero en que le ofrecí ser mi tutora no lo dudo ni un instante, y me brindó no solo información, sino también seguridad y un acompañamiento presente en la escritura.*

*Gracias a mis amigos y familia que fueron una contención durante todos estos años y un impulso a no dejar de creer en mí.*

*Gracias a la Universidad Pública, la que me alojo durante tantos años y por la cual debido a su calidad y excelencia académica hoy puedo ser quién soy.*

# ÍNDICE

<b>Resumen</b>	<b>4</b>
<b>Introducción</b>	<b>5</b>
<b>Conceptualización del abuso sexual contra la infancia y su vínculo con la ESI</b>	<b>7</b>
<b>Abuso sexual intrafamiliar. Carácter público y pacto de silencio</b>	<b>9</b>
<b>Prevención y cuidado del cuerpo</b>	<b>10</b>
<b>Conclusión</b>	<b>14</b>
<b>Referencias bibliográficas</b>	<b>17</b>

## Resumen

En el presente ensayo se trabaja la Educación Sexual Integral como forma de prevención del abuso sexual contra la infancia, considerando principalmente el discurso del psicoanálisis y los documentos referidos a la ESI que permiten un acercamiento educativo y clínico a esta temática.

Se desarrolla, en primera instancia, la relación entre conceptos tales como el pacto de silencio, la confianza, el cuidado del cuerpo y la prevención para poder contrastarlos con la Ley 26.150.

A partir de allí, se plasman diferentes modos de prevenir un abuso a partir de las herramientas que la Educación Sexual Integral aporta, haciendo especial hincapié en el abuso intrafamiliar.

Para finalizar se destaca la importancia del cuidado del propio cuerpo en niños y niñas y la necesidad de poner énfasis en la vulnerabilidad de la infancia, que es un tiempo decisivo en la formación psíquica de cada persona.

**Palabras claves:** abuso sexual contra la infancia - pacto de silencio - prevención - cuidado del cuerpo.

## Introducción

Imaginemos una escuela a la que concurren niños y niñas a los que se les propone la lectura del cuento “Caperucita roja”, pero no la versión de los hermanos Grimm sino, por el contrario, una reversión realizada por docentes de nivel inicial<sup>1</sup>. Esta lectura o personificación del mismo está pensada para trabajar con niños y niñas de entre los 3 y 8 años, teniendo en cuenta la edad y su capacidad de entendimiento, está orientado a la prevención y detección del abuso sexual contra la infancia con el fin de erradicar que esto siga ocurriendo.

Los niños y niñas a partir de diferentes viñetas del cuento comienzan a realizar diversas actividades las cuales permiten visibilizar posibles indicadores de abuso contra ellos/as. Veamos un ejemplo:

“Caperucita, ¿Te han dicho que eres muy hermosa? Antes de llegar debo decirte que para que puedas llevarte las flores debes darme un beso”. (Valentina Arteaga, 2020, 2m37s).

Cuando en el cuento se hace mención a lo bella que es caperucita y al beso que debe darle como recompensa por unas flores podemos entrever la manipulación por parte del abusador en busca de su propia satisfacción.

El cuento se utiliza en este escrito como disparador para pensar la prevención partiendo de situaciones con personas de nuestro entorno, consideradas como conocidas o queridas por ser familiares. Busca poder sembrar una duda, ser precavidos sobre los comportamientos de nuestros hijos/as, pero también busca que esos niños o niñas que se encuentren en los bosques, dando saltos, yendo hacia algún lugar o estando simplemente en la casa de su abuela, puedan contar con los recursos para reconocer una situación de vulneración. Que las incomodidades se charlen, se expresen y se denuncien.

Para poder prevenir en primera instancia hay que conocer la temática de la cual se habla y cómo podemos entender qué es el abuso, qué es la ESI, y por qué es tan importante que se implemente en las instituciones educativas adaptadas de modo integral para todos los estudiantes en los diferentes niveles educativos.

Hablar de Educación Sexual Integral como modo de prevención del Abuso Sexual Intrafamiliar es una temática sumamente relevante en términos académicos, así como también lo es en la praxis del psicólogo/a, ya que ha estado por siglos invisibilizado, sobre todo cuando el agresor es cercano a la víctima como ser el caso de un pariente o progenitor. Por ello, este escrito se propone indagar desde el campo psi los modos posibles de prevención del abuso a través de la Educación Sexual Integral, entendiéndose como una herramienta socio-comunitaria, cultural, política y psicológica para la prevención y detección de abusos.

Esto nos conduce a problematizar: ¿Qué aporte hace la psicología a la comprensión del abuso sexual en la infancia? ¿De qué manera la Educación Sexual Integral puede funcionar como prevención de los abusos intrafamiliares en la infancia?

El problema de las agresiones sexuales hacia los niños/as no suele ser comprendido en todas sus dimensiones. Es un tema muy estigmatizado, ya que se tiende a creer que les ocurre a quienes viven en condiciones de marginalidad, con bajos recursos económicos y que los agresores son personas desconocidas. Frente a este tipo de fenómenos, la sociedad se defiende mediante la generalización de prejuicios que obstaculizan la comprensión y la urgencia de abordaje de esta problemática. Si los abusos sexuales son difíciles de creer cuando son perpetrados por personas que no pertenecen al núcleo familiar, el descreimiento aumenta cuando se trata de agresiones sexuales intrafamiliares (Intebi, 2012).

Con la sanción de la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral en el año 2006, se establece la obligatoriedad de incluir un Programa de ESI en todas las escuelas del país, en

---

<sup>1</sup> Valentina Arteaga.(17 de Abril 2020). “Prevención abuso sexual infantil”. Youtube. [prevención abuso sexual infantil. Adaptación cuento caperucita roja](#)

sus tres niveles: inicial, primaria, secundaria, sean privadas o estatales, confesionales o laicas, así como también para la educación superior y técnica. Según Pedrido (2017) es un espacio sistemático de enseñanza, y aprendizaje que promueve saberes y habilidades para la toma de decisiones responsables y críticas en relación con los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes al cuidado del propio cuerpo y de su sexualidad. En este sentido, es un derecho de niños, niñas y adolescentes que busca prevenir y detectar los abusos sexuales.

El supuesto del que se parte para el desarrollo del Trabajo Integrador Final, es que la infancia supone un momento esencial en la vida de un sujeto, ya que es la base de su constitución subjetiva y de la construcción de lazos con otros. La infancia se puede considerar como la etapa de mayor vulnerabilidad ya que el niño o niña se encuentra en riesgo constante de ser maltratado, menospreciado, o abusado debido a estar en una situación de dependencia y asimetría con respecto a sus mayores, y por esto una víctima de fácil acceso para un abusador.

Para llevar a cabo este ensayo, analizaremos tres aspectos teóricos que son parte de las categorías conceptuales del problema del abuso sexual en la infancia: la confianza, el pacto de silencio y la vulnerabilidad. Vamos a ponerlos en tensión junto con tres ejes principales en la ESI: carácter público, afectividad y cuidado del cuerpo. Así como también, será necesario la lectura de diversos autores psicoanalistas como Giberti, Calvi y Volnovich. A su vez, se rastrearán documentos sobre la Educación Sexual Integral (Ley 26.150, 2006) para poder dar respuesta a los interrogantes mencionados al inicio del escrito.

La escritura será en la modalidad de ensayo para posicionarnos en una postura crítica sobre diversos discursos presentados a lo largo del trabajo. El objetivo es poder reflexionar y dialogar desde el marco del psicoanálisis destacando la necesidad de que los/as profesionales de la salud mental, padres, madres y educadores/as tengan mayor información y adopten modos de trabajar desde una mirada que sea acogedora e integral.

## **Conceptualización del abuso sexual contra la infancia y su vínculo con la ESI.**

El Abuso Sexual contra la Infancia es un tema que nos interpela como sociedad. Es insoslayable su presencia en la escena pública, en la agenda del psicoanálisis y en el ámbito jurídico. Hablamos de infancia como lo entiende Bleichmar (2001) “la infancia es una categoría constitutiva que tiene que ver con los momentos estructurales de la subjetividad infantil” (p.1), para poder diferenciarlo del término de niñez, que la pensamos como la edad cronológica.

Todo comienza en el hogar, el cual puede ser entendido como un lugar de cuidado y protección o de vulneración como sucede en los casos de incesto paterno-filial (Volnovich, 2022). En este escrito nos concentramos en el distinguir las características del abuso sexual contra la infancia para así poder llegar a una conceptualización del abuso intrafamiliar y a partir de allí, pensar modos de prevención.

Es imprescindible poder apelar a conceptos claros sobre la temática para poder construir una posibilidad diferente para niños, niñas y adolescentes. Instruimos en cuáles pueden ser los recursos conceptuales que podrían garantizar un avance significativo en el conocimiento sobre el impacto que este abuso puede llegar a generar en la construcción subjetiva del niño/a y a partir de esto abocarnos a prevenirlos.

Se entiende por abuso sexual contra una niña, niño o adolescente cuando un adulto/agresor hace intervenir a un niño/a o lo usa para sus actos sexuales, estimularse él mismo, al niño/a o a otra persona. Incluye los tocamientos, manoseos, violaciones, explotación o pornografía, obligar a un niño o niña a observar actos sexuales de otros (sean adultos o NNyA), entre otros. Pueden existir abusos sexuales realizados por un niño menor de 18 años cuando entre el agresor y la víctima existe fuerza o asimetría de poder o diferencias etarias significativas entre el agresor y la víctima. El abuso sexual puede ocurrir en el hogar, instituciones, escuelas, lugares de trabajo, dentro de comunidades, entre otros. Los agresores pueden ser del ámbito familiar, conocidos, vecinos o desconocidos y pueden ser de cualquier nivel socioeconómico y educativo (Unicef, 2018, p.2).

Debemos considerar que las situaciones de abuso sexual contra la infancia se desarrollan en un periodo que requiere protección y cuidados especiales por la dependencia biológica, jurídica y social del niño/a. La infancia es la etapa de la vida más vulnerable, es por esto que se busca evitar que puedan verse expuestos/as a situaciones de violencia, maltrato o abuso. Estas situaciones pueden darse dentro del núcleo familiar, y es lo que denominamos abuso intrafamiliar.

“La visualización del abuso intrafamiliar permite correr el velo que cubría con familiar lo siniestro, sirvió para que los gritos desgarradores atravesaran el endémico silencio y empezaran a hacerse oír” (Calvi, 2022, p. 14). Tal como plantea Calvi, sirvió para que se prosperará con las denuncias, para plasmar una posibilidad distinta a partir de la prevención, que es lo que hoy nos trae hasta aquí.

Cuando hablamos de vulnerabilidad, nos referimos a personas que, por razón de su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales, encuentran especiales dificultades para ejercitar con plenitud ante el sistema de justicia los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico. Como vemos, entre ellos enuncia la vulnerabilidad por razón de edad, la que se puede dar porque la persona aún sea niño, niña o adolescente (a quienes define como toda persona menor de dieciocho años de edad), estableciendo que todo niño, niña y adolescente debe ser objeto de una especial tutela por parte de los órganos del sistema de justicia en consideración a su desarrollo evolutivo. (Unicef, 2011, p.69)

Teniendo en cuenta la edad como agravante de su vulnerabilidad, podemos pensar la inmadurez cognitiva y emocional que les impide identificar y procesar ciertas actitudes o confundir actividades sexoafectivas con muestras de cariño, que al niño o niña le implican angustia, pero no entiende el por qué, o bien no puede ponerlo en palabras. Esto lo vuelve

una víctima de fácil acceso para el abusador, que muchas veces no deja de ser un conocido, amigo, padre, abuelo.

Si nos centramos en la lectura psicoanalítica, retomando el concepto de la vulnerabilidad podemos aparejarlo con la noción de desamparo subjetivo, el cual refiere a un momento estructural en la constitución del sujeto.

Se trata de un sujeto que al nacer para poder vivir y humanizarse requiere de un Otro, de sus cuidados, de sus respuestas marcadas por un deseo particular a lo que este Otro interpreta como demandas, ya que el sujeto en sí mismo no tiene elementos para poder resolver ni enfrentar solo todo ese mundo de sensaciones que se le presentan. Es un desamparo primario que es la condición para que el adulto tenga un lugar, podemos decir que es la condición para que un vínculo pueda constituirse. Si bien este estado es estructural, la evolución del sujeto indica que él mismo en relación con el Otro va construyendo medios que lo ponen a resguardo de dicho desamparo. El desamparo subjetivo es un estado en el que “el sujeto está pura y simplemente trastornado, se ve desbordado por una situación que irrumpe y a la que no puede enfrentarse en modo alguno” (Brignoni, 2005)

Ante esto, planteamos nuestro posicionamiento desde la ESI como recurso de prevención del abuso sexual contra la infancia y así poder generar que se detecte de manera temprana y a su vez, también prevenir que estén expuestos a ciertas situaciones a mayor madurez, situaciones que colocan al sujeto frente a este desamparo subjetivo o vulnerabilidad.

Cabe destacar que la Educación Sexual Integral no se refiere a un contenido y/o a una asignatura escolar específica, sino que, por el contrario, forma parte transversal del proyecto educativo de las instituciones y un trabajo articulado con los centros de salud, las familias y las organizaciones sociales.

De acuerdo con Pedrido (2017), los contenidos de la ESI son ejes que atraviesan distintas áreas y/o disciplinas, responden a las distintas etapas del desarrollo de niños, niñas y adolescentes y contempla situaciones de la vida cotidiana del aula y de la escuela, así como sus formas de organización. La posibilidad de construir un espacio de aprendizaje y abordar la sexualidad desde una mirada integral, se relaciona con crear oportunidades para que infancias y juventudes sientan confianza, y puedan involucrarse en el proceso de conocer su cuerpo, pensar sus vínculos y en él mientras tanto no despojarlos de sus derechos y conocimientos sobre las situaciones en las cuales podrían ser vulnerados.

Para poder llevar a cabo esto, debemos contar con el conocimiento de ciertos disparadores que nos permiten pensar las tensiones que se producen entre la ESI y el abuso, poder comprender qué tipo de relación hay entre ellos, cómo podemos pensarlo y a partir de esto poder elaborar estrategias de prevención. Comencemos pensando qué es la afectividad que tan recurrente oímos cuando se ve un caso de abuso.

Según el Ministerio de Educación (2022) es importante poder entender que cuando hablamos de afectividad nos referimos a contemplar los aspectos relacionados con las emociones, los sentimientos y los valores. La dimensión afectiva nos atraviesa como personas y es importante poder encontrar modos de expresar los sentimientos y emociones, entender lo que nos pasa y poder también leer en los demás sus expresiones de afectividad, y reflexionar en conjunto sobre los vínculos humanos y su repercusión en la vida de cada persona. Cuando estos sentimientos son manipulados por adultos puede hacerse presente la culpa, ante actos que no son ejecutados con conciencia y responsabilidad por parte de la víctima.

La dimensión afectiva de la subjetividad se encuentra en el difuso terreno establecido entre lo biológico y lo cultural. La afectividad puede pensarse como el piso de toda subjetividad, base sobre la cual se apuntalan todas aquellas significaciones sociales que constituirán la cultura. En este sentido, la afectividad del otro enfrenta al sujeto a un trabajo psíquico que define los avatares metapsicológicos de las condiciones de las que dependen los desarrollos de afecto. Así decimos que el niño, antes de devenir sujeto, es objeto de la afectividad del otro (Laplanche, 1984 como se citó en Chairó, 2010)

Queremos resaltar la conceptualización que se puede leer en psicoanálisis con respecto a la afectividad, entendiéndose no como un sentimiento como se suele comprender, sino como un concepto transversal entre lo biológico y lo cultural. También es propicio mencionar que Chairó (2010) recalca que el niño/a antes de devenir como sujeto es objeto de la afectividad del Otro, porque Lacan sostiene que el afecto está ligado siempre a nuestra relación con el Otro, es decir a aquello que nos constituye como sujetos deseantes.

Es necesario poder señalar que hay que buscar reflexionar sobre las maneras que tenemos de manifestar el afecto, poniendo especial atención en que esas formas no vulneren los derechos de ningún niño, niña o adolescente. Por ejemplo, cuando a un/a niño/a no le resulta agradable que un adulto lo/a alce para darle un beso, o que entre pares lo abracen con fuerza esa decisión debe ser respetada por la otra persona. La afectividad se asocia también al cuidado y a la protección propia y de los demás; al respeto de la intimidad personal y ajena; al rechazo de toda forma de violencia; y a poder decir NO ante situaciones que vulneren nuestros derechos.

### **Abuso sexual intrafamiliar. Carácter público y pacto de silencio.**

La Educación Sexual Integral es, por su carácter público, un saber exogámico que se construye en el ámbito escolar en conexión con el ámbito familiar. Lo esencial es poder comprender que la ESI funciona como un espacio de escucha, de poder dar lugar a esa voz que no puede poner en palabras claras lo que está ocurriendo, o bien, enseñar habilidades para interpretar qué está bien que ocurra y que no lo está.

Es la ocasión para presentar nuevas situaciones que permitan acceder a información que sea relevante y formas distintas de abordar la situación, pudiendo ver así a la escuela como un lugar seguro para poder hablar, donde va a ser escuchado y que es muy importante que comprenda que hay secretos que no deben ser guardados. Es necesario romper con los pactos de silencio y las alianzas que sostienen angustia y terror.

Dentro del abuso sexual de niños/as y adolescentes también podemos pensar que existe un carácter público, en tanto no se trata de una situación que pertenece al ámbito de lo privado -aunque allí sea dónde busca mantenerse oculto- sino que constituye un grave problema de salud pública en todo el mundo y una violación de los derechos humanos que tiene muchas consecuencias para la salud a corto y a largo plazo. Si bien es una problemática que ha ido adquiriendo mayor visibilización, aún persisten barreras que impiden su develación (Russo Sierra y Gonzalez Torres, 2019):

- Barreras internas: búsqueda de la autoprotección, culpa, falta de habilidades cognitivas para expresar lo sucedido, entre otras.
- Barreras externas: abuso del poder, miedo a las consecuencias, que el agresor sea alguien del entorno cercano, amenazas del abusador que imponen un pacto de silencio.
- Barreras en relación al mundo social: Estigmatización, la sexualidad como un tabú, los miedos que produce el tema, actitudes defensivas y de rechazo por la imposibilidad de creer que haya sucedido, entre otras.

Es por estas barreras que la quita del velo a esta situación traumática se vuelve tan compleja de poder conceptualizar para los niños y niñas que son víctimas de estas situaciones y se complementa con lo que denominamos "pacto de silencio". Es necesario poder explicitar este término ya que nos referimos a la complicidad que demanda el agresor durante el contacto que establece con la víctima, donde se le exige que se mantenga en la intimidad, es decir en silencio. Esto es posible ya que el Abuso Sexual Intrafamiliar ocurre en una situación de clandestinidad, buscando que no haya testigos, aprovechando el perpetrador su posición en un nivel de superioridad ya sea físico, cognitivo o económico.

Dentro del pacto de silencio, es necesario poder descomponer este término y preguntarnos acerca del concepto de "silencio", el cual beneficia a quien abusa. Pero... ¿Cómo entiende el silencio el psicoanálisis? ¿Cómo podemos pensarlo en torno a nuestra temática?

Calvi (2005) sostiene que el silencio está estructurado en forma de defensa psicológica como una negación o desmintiendo la realidad, rodea la práctica del incesto más que la del abuso. Ambos mecanismos, en un complejo interjuego, funcionan entre los miembros de la familia dejando a la víctima en un estado de vulnerabilidad, soledad e impotencia que es absoluta. Esos mecanismos también operan en el imaginario social provocando reservas a la mención del abuso en el caso del incesto. Desde esta noción podemos continuar preguntándonos: ¿Qué impacto tendrá este silencio en la constitución subjetiva de los niños/as en la infancia?

Castañeda (2010) nos menciona que nuestras sociedades están acostumbradas a educar a los niños con el criterio de que un adulto es la autoridad y todo lo que provenga de él tiene que ser aceptado. Por lo general, existe una relación de parentesco o de acercamiento entre la víctima y el abusador con lo cual el niño llega a sentir muchas veces que sus progenitores no lo protegen, esto puede llevar a perder la confianza en ellos ya que dudarán de la veracidad de sus palabras. Además, presentan temor a las consecuencias de la develación de esa verdad.

Por esto mismo, en este trabajo integrador final queremos hacer hincapié en que el peligro, la desprotección, el miedo no siempre está puertas afuera. No siempre se trata de un vecino/a, un desconocido/a, sino que está mucho más cerca de lo que uno piensa.

Una de las formas de abuso sexual contra la infancia de mayor prevalencia es el abuso sexual intrafamiliar. Dentro de este tipo de abuso podemos señalar el abuso filial o incesto.

En primera instancia vamos a definir el abuso sexual intrafamiliar según Barudy (1998) que lo piensa en base a poseer etapas que son vividas no solo por el niño/a y el abusador, sino que está además involucrado el resto de la familia, que no es capaz de proteger y brindar el cuidado debido al menor. En este sentido se debe señalar que detrás de un abuso intrafamiliar suele ocurrir que hay un estilo de relación familiar disfuncional. Los actos incestuosos se desarrollan en el interior de la familia, protegidos por el pacto de silencio impuesto a la víctima; que consta de un secreto durante este período, podemos decir que el sistema familiar se encuentra en "equilibrio" ya que el incesto es parte de las modalidades homeostáticas que los miembros de la familia sostienen para mantener su cohesión y funcionamiento.

Según Barudy (1998) pueden distinguirse dos períodos en el abuso sexual intrafamiliar. En el primer período, el abuso se desarrolla dentro de la familia protegido por el secreto y el silenciamiento como una forma de mantener un equilibrio en el sistema familiar. Posteriormente, el abuso sale a la luz a través de la develación de la experiencia abusiva, lo cual implica una desestabilización y crisis del sistema familiar y del sistema social que lo rodea. Y, en el segundo período el autor distingue dos fases: la fase de divulgación, donde plantea que el abuso es develado, ya sea de manera accidental (un tercero lo descubre) o premeditada (la víctima voluntariamente comunica el abuso). Luego, la fase de represión del discurso de la víctima, en la cual se desencadena tanto en los miembros de la familia como en el entorno, un conjunto de comportamientos y discursos con el fin de neutralizar los efectos de la divulgación, buscando reprimir y negar el discurso de la víctima para recuperar el equilibrio familiar.

El incesto no solo implica un abuso, sino que también una trasgresión a la prohibición de todo lo relativo a lo endogámico. La prohibición de la endogamia se constituye como una norma universal, para que el ser humano pueda devenir en sujeto social. De esta forma, el incesto no solo implicaría efectos subjetivos sobre la persona abusada, sino también efectos culturales y sociales, en la medida en que se trasgrede esa norma social. Es decir que el niño abusado no sólo verá comprometida su sexualidad por un acto que no está capacitado para comprender o consentir; sino que también tendrá que asumir que en su vida hay un recuerdo que violan los tabúes sociales ligados a los roles familiares. Este es un sentimiento que puede generar culpa, rechazo y la insatisfacción de no saber cómo responder ante las presiones mismas de dicho recuerdo (Polo, 2012, p. 24).

Es de suma relevancia poder comprender qué es un tema que implica suma complejidad, y hay miles de discursos que se entrecruzan entre sí en torno al niño/a en lugar de “víctima”. Pero, a su vez, existen múltiples leyes actuales que buscan poder proteger y resguardar al niño/a para poder prevenir que ocurra el siniestro ataque, y que él/ella pueda estar preparado con herramientas para alertar al primer encuentro sospechoso, más allá de la confianza que se le tenga a la persona involucrada y así funcionar como prevención.

Por parte de la escuela, que es el lugar donde se piensa el trabajo integrador, el Ministerio de Educación (2012) sostiene que a partir de la sanción de la Ley Nacional 26.150 la Educación Sexual Integral nos convoca a organizar un espacio de enseñanza y aprendizaje trabajando en diversas áreas curriculares incluyendo el desarrollo de habilidades para el cuidado del propio cuerpo, la valoración de las emociones y de los sentimientos en las relaciones interpersonales, el fomento de valores y actitudes relacionados con el amor, la solidaridad, el respeto por la vida y la integridad de las personas y el ejercicio de los derechos relacionados con la sexualidad. Los equipos directivos y docentes tienen la responsabilidad de habilitar la palabra y generar espacios escolares concretos sobre los cuales se pueda trabajar distintos aspectos que hacen a la educación sexual integral, teniendo en cuenta tanto la especificidad de cada etapa vital de nuestros niñas, niños y adolescentes como la diversidad de contextos.

### **Prevención y cuidado del cuerpo.**

Uno de los ejes principales de la Educación Sexual Integral se vincula al cuidado del cuerpo. Esto se puede abarcar desde múltiples áreas, dinámicas y contenidos que se centren en el conocimiento y el respeto por el propio cuerpo y el de los demás. Dentro de las dinámicas desde donde puede trabajarse el cuidado del propio cuerpo optamos por elegir el cuento de caperucita roja, una fábula bastante renombrada entre los clásicos. Pero, en este caso como mencionamos al inicio, elegimos una reversión que, a través de la enseñanza de historias, de una lectura dialógica uno pueda ir trabajando cuestiones con respecto a la intimidad, a los tocamientos, al cuidado del cuerpo a través del reconocimiento de sus zonas, comprendiendo que nadie tiene derecho a tocarlas o el por qué nadie debe tocarlas.

Este cuento y otros que también se utilizan como recurso de ejemplificación, aprendizaje e introducción de la ESI pueden trabajarse en gabinetes psicológicos de manera interdisciplinaria, en escuelas, en consultorios, en casa, entre otros.

También es propicio mencionar que el cuidado del cuerpo también integra el reconocimiento de la propia intimidad, el ejercicio responsable y placentero de la sexualidad a través de la promoción de buenos tratos y de la construcción de la autonomía, así como también el respeto por la diversidad y la protección de la salud, entre otras cuestiones que serán retomadas a continuación.

Según el Ministerio de educación (2022):

Lo más importante para empezar a pensar la noción del cuerpo es reconocer que no solo está vinculado con la dimensión biológica, sino que también está constituido por los significados y valoraciones que se le otorgan en cada sociedad y en cada momento histórico dado. De esta forma, las concepciones sobre qué es, cómo vivimos el cuerpo y, sobre todo, cómo cuidamos nuestra salud van a ir cambiando, sostiene que el cuerpo es una dimensión referente de nuestra identidad (personal y colectiva); por eso, cuando reflexionamos sobre él debemos tener en cuenta la influencia del contexto histórico, la cultura, la condición social, la forma de cuidado y de valorarlo, así como también las concepciones sobre el sexo y el género que prevalecen en nuestra sociedad. (p13)

Es muy importante poder centrar las conceptualizaciones que vamos tomando teniendo en cuenta el contexto por el cual están atravesadas. Ya que el cuerpo no solo responde a una figura biológica, sino a una impronta de significados. Es por esto, que la ESI considera que el devenir de los sujetos sexuados no es solo un dato biológico, individual o psicológico, sino un proceso de la historia personal, social, cultural y política la cual constituye la identidad de las personas.

En este sentido, adquiere una relevancia particular el hecho de trabajar sobre el fortalecimiento de la autoestima y la autonomía para así poder tomar decisiones sobre la salud, en general, y la salud sexual y reproductiva, en particular, que permitan vivir una sexualidad sin ningún tipo de coacción, violencia, discriminación, enfermedad o dolencia. Desde esta concepción pensamos y entendemos la integral de la salud, que se busca acompañando el desarrollo para que, al ir creciendo, se aprendan distintas maneras de cuidarse y de cuidar a los/as otros/as. (Ministerio de Educación, 2022)

Entendemos que el cuidado del cuerpo, en torno a la ESI es uno de sus ejes más preponderantes debido a que abarca múltiples temas relacionados con el ejercicio de los derechos y el reconocimiento de la propia intimidad y respeto por uno mismo y los demás.

Es por esto, que consideramos de importancia fundamental poder incrementar la confianza que nuestros niños/as tienen en nosotros, desde el rol que cumplimos en su vida diaria, como ser padres, hermanos/as o educadores, entre otros. Muchos padres/madres o tutores/as se sienten incómodos o bien no saben cómo hacer para tener una charla con sus niños/as acerca de sus cuerpos, de las situaciones que se pueden experimentar o de qué consta un abuso, ya que ellos quizás nunca han recibido esa charla entonces consideran que es algo que nunca es tiempo de hacerlo o bien no es necesario ignorando todo el peligro que esto implica.

Es difícil saber cómo hablar, o qué decir frente a estas situaciones, pero el fin es poder prevenir que ocurra una situación de posible abuso, es por esto que debemos enfatizar en la importancia de poder tener estas charlas con nuestros hijos/as, de hacerles sentir la mayor confianza posible para poder hablar o expresar de la manera que puedan, sujeta a su edad, lo que vivieron, lo que se insinuó o lo que ellos sientan que no está bien. Es necesario que, como padres, madres, o tutores/as, puedan enseñar a los niños/as cómo nombrar sus partes íntimas, el por qué ningún adulto debe tener acceso a ellas, cómo funciona una situación en la cual deben dirigirse con sus padres, entre otras cosas.

El rol de la escuela y la obligatoriedad de la ESI se entiende en poder generar un conjunto de actividades orientadas a las edades de estos niños/as, para que así puedan aprender a conocer su cuerpo y asumir valores y actitudes responsables con respecto a la sexualidad. El acceso a la información para el cuidado de la salud sexual y reproductiva es un derecho que el estado y las instituciones educativas tienen la obligatoriedad de garantizar.

Es por esto que cuando hablamos de prevención del abuso sexual, entendemos la interacción de políticas delineadas desde el Estado junto a las instituciones escolares y las familias que representan la responsabilidad de garantizar los derechos de las infancias. La prevención del abuso sexual contra la infancia podemos pensarla en tres niveles:

- Prevención primaria o prevención universal: dirigida a la población general infantil con el objetivo de disminuir la incidencia de maltrato a través de medidas inespecíficas.
- Prevención secundaria: dirigida a la población en riesgo de maltrato, con el objetivo de intervenir precozmente.
- Prevención terciaria: tiene el objetivo de reducir el impacto, la gravedad y las secuelas del maltrato. Es importante evitar el daño psicológico añadido por los profesionales mediante exploraciones e interrogatorios innecesarios y repetidos (victimización secundaria) y la estigmatización de la víctima, entorno familiar, etnia o barrio, que puede ocurrir con el uso informativo inadecuado del caso (victimización terciaria). (Gonzalez, 2009, p.175)

Ahora bien, entendiendo los tres niveles de prevención, ¿a qué nos referimos cuando pensamos en evitar los abusos? Para poder pensar qué medidas podemos tomar desde el rol que tiene cada uno social, político, profesional o familiar, pensar estrategias para que esto no ocurra, una de ellas sería el autocuidado.

En 2017, Unicef planteó:

El autocuidado está orientado a que podamos identificar situaciones que amenacen nuestro cuerpo, nuestro bienestar, y nuestra vida, reforzando a la vez la importancia de reconocer y atender nuestras propias necesidades, poniendo siempre en primer lugar nuestra autoestima. Si ponemos en práctica el autocuidado, tenemos que promover las actuaciones positivas para nuestro bienestar físico, psicológico y social; que implica reducir riesgos y crear las condiciones para disfrutar la vida de manera sana y placentera. (p.7)

El autocuidado significa protección, nos da la potestad de proteger y cuidar aquello que nos hace bien que nos nutre, reconocer lo valioso que somos y aquellas circunstancias que puedan llegar a hacernos daño. Por este mismo motivo pensamos que es necesario que se piensen abordajes de prevención que estén al alcance de todos, que sean tanto del ámbito individual como del ámbito social.

El objetivo de la prevención es sensibilizar sobre la temática abordada, brindar herramientas que dependan de todos, pensarlo como un abordaje integral y multisectorial. Es imprescindible que se comprometan todos los actores para hacer posible esto, es decir, el estado, instituciones educativas y especialmente la familia, que es el sostén que da marcha a todo esto y por lo cual se ven afectados todos los miembros.

Es desde este punto, que se piensa la prevención como una mirada interdisciplinaria, ya que mientras más disciplinas se vean involucradas mejores serán las pautas de participación y puesta de marcha de la aplicación de las leyes y búsqueda de elementos lúdicos e interactivos para involucrar más a estos niños y niñas en la necesidad urgente de evitar el abuso.

Un enfoque interdisciplinario e interinstitucional implica la transversalidad de diferentes puntos de vista permitiendo establecer un consenso entre los profesionales que permitan un abordaje y una intervención adecuada que contemple las diferentes características que se presentan según cada situación en particular.

Esto significa que se puedan enriquecer las diferentes funciones de cada disciplina logrando así facilitar el cumplimiento de la detección y protección de las infancias que pueden ser vistas como situación de riesgo. Es necesario que todas las áreas intervinientes trabajen en forma conjunta para así poder proteger integralmente al niño.

## Conclusión

A lo largo del presente trabajo nos hemos esforzado en poder dar cuenta de una realidad que nos interpela a todos, tanto profesionales de la salud como padres, madres, docentes y personas que habitamos en comunidad.

No espero dar por concluido el tema, sino aseverar que el abuso sexual contra la infancia es una problemática que nos ha estado atravesando durante años, es una noción que alude a situaciones que perjudican la salud psíquica y física de niños, niñas y adolescentes, que ponen en riesgo su desarrollo y vulneran sus derechos.

Lo que buscamos con la escritura de este ensayo es poder dar cuenta de la importancia que tiene la Educación Sexual Integral para la detección y prevención de estos abusos considerando esta problemática de manera global e integral de distintas disciplinas, considerado como un problema de salud pública.

Sostenemos que el sistema educativo, así como también las áreas de desarrollo social y el estado cumplen un rol fundamental en la detección temprana y la prevención del abuso. El sistema de salud debe actuar de manera estratégica en la asistencia ante daños hacia la integridad física, salud psíquica, sexual y/o reproductiva, así como también en la prevención y seguimiento de los casos.

Para esto es necesario poder desinstalar las falsas creencias y mitos que se asocian con el hecho de que solo sucede en cierta clase social, que el abusador/a suele estar por fuera del núcleo familiar, que solo utiliza su fuerza para corromper al niño/a, que el abuso ocurre solo en niñas y no así en niños, que se puede hablar de consentimiento, aunque sea un niño/a, entre otros.

Es de suma importancia entender que el abuso no distingue género, por este mismo motivo en nuestra escritura hemos intentado no utilizar un único género, sino mencionar tanto el femenino como el masculino para así poder hacer hincapié en esta mirada integral y transversal de la actualidad que nos vela involucrando a ambos por igual.

Para poder ser más explícitos con los conceptos que fuimos mencionando en el trabajo, pudimos tomar un recurso literario que nos pareció adecuado y llamativo para expresar ejemplos que se pueden dar en la cotidianidad de la Educación Sexual Integral aplicada a un gabinete psicológico, a un aula de colegio o incluso en la propia casa familiar. Como recurso literario tomamos el cuento reversionado de Caperucita Roja, un cuento muy popular y que la mayoría de las personas tenemos conocimiento sobre su historia y contenido. Pero... ¿Realmente sabemos de qué trata?

El cuento de caperucita roja, en este caso nos sirve para ejemplificar escenas que son traídas al relato que pueden significar una señal de alerta, un pedido de ayuda o incluso una similitud para un niño/a que ha pasado por alguna situación de abuso y así alentar a poner en palabras o en medios gráficos esa escena para poder denunciar.

Para esto, uno de los objetivos que busca promover este trabajo es visibilizar la existencia de equipos interdisciplinarios que tienen objetivos en el tópic del abuso sexual contra la infancia para así facilitar que muchas más situaciones se detecten y puedan ser tratadas, así como también prevenir la generación de casos nuevos a partir de conocer la existencia de estos medios de prevención y detección.

Las condiciones descritas a lo largo del trabajo como la relación de dependencia y asimetría respecto al adulto, así como el pacto del silencio al que el abusador/a impone a su víctima, hace al ocultamiento del abuso y termina por la formación de un trauma que es lo que esperamos evitar con medidas preventivas.

Mirar la infancia y escucharla es parte del quehacer psicoanalítico que nos lleva al campo, que nos envuelve y nos devuelve hacia un punto de partida que es la prevención del abuso. Poder concientizar sobre los riesgos de ciertas acciones y a su vez educar sobre la confianza, el cuidado del cuerpo y el ponerle voz a eso que nos genera un malestar ya sea que venga de parte de un desconocido/a o un ser querido. Con esto, podríamos dejar de favorecer el pacto de silencio que tanto beneficia a quien abusa, y así poder construir una nueva realidad psíquica y social buscando una posibilidad diferente.

Al tratarse de niños/as hay que remarcar sus recursos son más limitados para poder expresar lo que está ocurriendo a modo de relato, si bien el trauma siempre se expresa, ya sea a través de un dibujo, de un cuento, de una personificación es necesario poder nutrirnos con los conceptos desarrollados en el trabajo como ser la vulnerabilidad, y el desamparo subjetivo que son categorías que demuestran al niño/a en una posición de dependencia física, cognitiva y social del Otro. Es decir, que necesita de sus cuidados, de su presencia para subsistir, de estar atravesados por este deseo particular que el Otro nombra como demandas a partir del vínculo establecido.

Con esto vemos lo importante que es prevenir que ocurra el abuso, ya que un niño/a no puede simbolizar muchas veces lo que está ocurriendo, por no entender la magnitud del acontecimiento y por esto no sabe cómo pedir ayuda.

Es necesario que se tome un compromiso profesional con respecto a estas situaciones, ya que el abuso existe, y se puede leer como un tipo de violencia producto de la denigración de un adulto que toma al niño como objeto de goce. Es imprescindible poder visibilizar silencios y secretos, dándole importancia a la palabra, a la escucha de las denuncias de los niños en caso que se realicen, y estar a su vez atentos a poder identificar signos de abusos, permitir alojar a esos niños/as para poder ser escuchados y darle credibilidad a ese relato, poder educarlos sobre lo que es el abuso, y a su vez así, evitar que el niño/a se encuentre expuesto a estas posibles situaciones.

Es importante antes de finalizar, hacer alusión al lugar que se le da al oficio del psicólogo/a, al modo de obrar utilizando los recursos que brinda esta formación académica con el fin de poder enfrentar la problemática planteada, y a su vez, considerando la subjetividad de cada niño/a, y apelando a la protección de sus derechos.

Nadie tiene el derecho de abusar de otro ser humano sin importar las razones, contextos o experiencias. Es por esto que es tarea de todos comprometerse con la idea de que la felicidad y el bienestar de los niños y niñas nunca es efecto de la casualidad o de la buena o mala suerte, sino por el contrario es el reflejo de la sociedad.

La protección y la defensa de los derechos de los niños/as constituye una tarea que nos atraviesa a todos, tanto en su asistencia siendo víctimas de abuso o de maltrato infantil, como así también facilitar dinámicas sociales que sean participativas para poder cambiar esa realidad violenta en las cuales viven y poder develar los comportamientos disfuncionales y destructivos que mantienen su homeostasis a partir de la no ruptura del ciclo.

Para esto es sumamente importante recalcar el trabajo interdisciplinario e institucional ya que lo hacemos desde la postura de no quedar como imposibilitados, siempre se debe apuntar a lo esencial de nuestra función, y comprometernos con ello sin dejar de lado otras áreas que pueden brindar mayor información sobre la prevención del abuso, para así poder lograr un mejor modo de vivir, de afrontar y cambiar esta realidad que nos atraviesa.

Es fundamental que, desde un lugar ético, construyamos conocimientos y podamos intervenir, de manera singular, en cada niño/a; a su vez, enriquecernos con los aprendizajes de cada intervención y también emanciparnos para poder seguir creciendo como profesionales de la salud mental y comunidad que integramos.

Para cerrar este ensayo, creemos importante poder resaltar que el abuso lamentablemente va a seguir existiendo, pero es responsabilidad de cada uno de nosotros/as lograr que a través de la prevención se reduzca la invisibilización, es decir que estos niños/as y adolescentes puedan develar el abuso a la brevedad.

La enseñanza de la ESI es indispensable como plantea Tolosa (2021) porque nos brinda información científica, actualizada y accesible para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. A su vez, también colabora en la prevención de violencias basadas en género, cuestionando los estereotipos y mandatos de género desde una perspectiva crítica. Y, previene el maltrato y abuso sexual hacia las infancias brindando información específica que no sólo permite la detección temprana de estas situaciones sino también la construcción de estrategias preventivas y protectoras. Por último, promueve una

perspectiva de derechos humanos promoviendo el respeto por las diversidades sexo-genérico-afectivas.

Es de público conocimiento, pero vale aclarar que la Educación Sexual integral no es una propuesta para trabajar solo en la escuela, sino que la ley establece que debe involucrar el trabajo con las familias. Por ejemplo, a través de talleres que habiliten un lugar para alojar y enseñar a la familia sobre cómo tratar estos temas, y alentar a los niños/as a no guardar secretos que incumban su intimidad y sexualidad.

Siendo niños/as necesitamos ESI como una medida de prevención a la violencia, a los abusos y a los maltratos. Necesitamos que se enseñe que su voz tiene valor y de pasar una situación así será escuchada, así como también que su cuerpo no debe ser tocado sin consentimiento por nadie, ni siquiera por un miembro de su familia o alguien que tenga cierta autoridad jerárquica sobre ellos/as.

Sensibilizar sobre esta problemática es el primer paso para que la sociedad pueda replantearse sus vínculos y relaciones. El abuso sexual contra la infancia es un eje que nos atraviesa de manera transversal y debe ser puesto como prioridad en la agenda pública y darle mayor visibilización a los talleres que consta de la aplicación de la ESI, a sus objetivos, currícula, programa y temáticas. Todos podemos prevenir desde nuestro lugar con la educación que nos brinda la ESI.

¿Seguís pensando qué la ESI no sirve o no es tan importante?... Te invitamos a promulgar la utilización de la Educación Sexual Integral dentro de la currícula escolar, y sobre todo en casa.

## Bibliografía

Barudy, J. (1998). *El dolor invisible de la infancia. Una lectura ecosistémica del maltrato infantil*. Paidós.

Bleichmar, S. (4 de Octubre de 2001). "La Infancia y la Adolescencia ya no son las mismas. Qué se conserva hoy de la infancia que conocimos". Conferencia de La niñez y la adolescencia ya no son las mismas - Lo que todavía no se dijo. Centro Cultural San Martín. <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina28443.pdf>

Bignoni, S. (2005). *La atención del adolescente con trastorno mental grave en situación de desamparo y su evolución a la edad adulta*. <https://revistainterrogant.org/la-atencion-del-adolescente-trastorno-mental-grave-situacion-de-desamparo-evolucion-la-edad-adulta/#:~:text=El%20desamparo%20subjetivo%20es%20un,%20que%20viene%20del%20Otro.>

Calvi, B. (2005). *Abuso sexual en la infancia. Efectos psíquicos*. Lugar.

Canal Valentina Arteaga (17 de Abril de 2020) "Prevención abuso sexual infantil". Video. YouTube. [prevencion abuso sexual infantil. Adaptación cuento caperucita roja](#)

Castañeda, A. (2010). *Evitando la revictimización: Desarrollo de la entrevista a niños, niñas y adolescentes*. Save the children.

Chiaro, L. (2010). *El afecto. "Un enigma perturbador"*. El Psicoanalítico. Afectuosamente. N°3. <https://www.elpsicoanalitico.com.ar/num3/ep-3.pdf>

Gonzalez, M. (2009). *Prevención del maltrato infantil*. Promoción y Prevención. <https://fapap.es/files/639-573-RUTA/a658df06e8a883c2436ce69a2150a8c8.pdf>

Intebi, I. (2012). *Estrategias y modalidades de intervención en abuso sexual infantil intra familiar*. Colección de documentos técnicos 05.

Ley 26.150. Honorable congreso de la Nación Argentina. Octubre 4 de 2006. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26150-121222/texto>

Ministerio de Educación de la Nación (2022). *Referentes Escolares de ESI Educación Inicial*. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL007798.pdf>

Ministerio de Educación de la Nación (2012). *Guía para el desarrollo institucional de la Educación Sexual Integral*.

Pedrido, V. (2007). *El derecho a la educación sexual integral (ESI)*. En Organización Mundial de la Salud. <http://www.salud.gob.ar/dels/entradas/el-derecho-la-educacion-sexual-integral-esi>

Polo, E. (2012) *El silencio en el Abuso Sexual (Trabajo de grado)*. Universidad de San Buenaventura Cali-Colombia. <https://bibliotecadigital.usb.edu.co/server/api/core/bitstreams/951912d6-2560-48f5-a81a-e5c7011e74fc/content>

Russo Sierra, G. & Gonzalez Torres, M. C. (2019). *Desafíos del sistema educativo frente al abuso sexual en la infancia*. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil, Argentina Revista de Educación, núm. 30, vol. 1 – ene/jun 2020, pp. 23-40.

Tortosa, P. (2021). *Por qué enseñar ESI*. <https://surcos.org/web/por-que-enseñar-esi/>

Unicef (2011) *Acceso a la justicia de niños/as víctimas*. Asociación por los derechos civiles.

Unicef (2017) *Con las medidas de autocuidado puedo prevenir el abuso sexual*.

Unicef (2017-2018) *Un análisis de los datos del programa de "Las víctimas contra las violencias"*. Revista N.º 6 serie: Violencia contra niñas, niños y adolescentes.